

Más exacto sería decir que el hombre tiene el deber del trabajo y está obligado á cumplir con la pena del trabajo que debiera convertirse, por la alquimia divina de la bondad y gracia de Dios y la resignación propia, en fuente inagotable de bienes terrenales y en premios eternos. Mas, ¿quiere esto decir que el hombre está condenado á la cadena perpétua de unas faenas que destrazan su cuerpo y que, no interrumpidas ni moralizadas embrutece su alma?

¡Ah! no; los hombres son algo más que lo que pretenden estos modernos utopistas, estos materialistas sin entrañas al sepultarlos en vida dentro de los antros de sus minas ó al incrustarlos en el engranaje de sus máquinas como una prolongación viva de sus férreos mecanismos.

El hombre tiene derecho al descanso corporal, tiene derecho al desarrollo de su inteligencia, al desenvolvimiento moral de su voluntad; tiene derecho á la vida de familia, tiene derecho al cielo, tiene derecho á poseer á Dios; y á ninguno de estos derechos se favorece si no se le concede el dominical descanso, según la mente de la Iglesia católica.

Leon XIII en su célebre Encíclica *De conditione operarum*, sale en defensa de los obreros y al mismo tiempo en defensa de la santificación de las fiestas con estas vigorosas palabras: «Nadie puede impunemente hacer injuria á la dignidad del hombre, do la que el mismo Dios dispone con gran reverencia, ni impedirle que tienda á aquella perfección que es á propósito para la vida sempiterna que en el cielo le aguarda.» Y más abajo. «En todo contrato que entre sí hagan los patronos y los obreros, haya siempre expresa ó tácita esta condición que se ha provisto convenientemente al uno y al otro descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería impío; porque á nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que, con Dios y consigo mismo le ligan.»

No solamente la Iglesia celestial Maestra de todos los pueblos, sino los gobernantes seculares cuando llevaban con verdad el nombre de cristianos reconocían en la práctica estos derechos; y ambas potestades con la debida subordinación y armonía legislaban en pro de los verdaderos intereses del pueblo. Por eso vemos que el primero de los Emperadores cristianos, Constantino promulga sus edictos como salvaguardia de las santas leyes eclesiásticas que velan por el dominical descanso; y lo mismo hacen Valentiniano, y Teodosio, y Arcadio y cuantos gobernantes reconocen que han de ser ministros de Dios para el bien como enseña San Pablo.

Innegable parece que, á través de las vicisitudes y trastornos de los tiempos, y en medio de la lucha trabada entre el espíritu de Dios y el espíritu de las tinieblas encarnado en la masonería judaica, se han logrado triunfos parciales en la observancia de los días festivos; y que hoy día se trata de plantear en toda su amplitud la restauración legal y universal del descanso del domingo. Ahí está el comprobante de la conferencia internacional de Berlín en 1890, en la que se reconoció por todos los representantes de las potencias de Europa que era necesario para las clases proletarias un día de descanso en la semana; y exceptuando á algunos pocos desgraciados esclavos de las logias masonicas, esta conformidad de pareceres se extendió hasta á designar para día de descanso el mismo domingo que prescribe la Iglesia.

Pero es indudable también que mientras no se pongan de acuerdo los gobiernos todos por medio de tratados internacionales en que se consigne con sanción contra los transgresores este descanso de que tratamos; mientras se deje tan sólo á iniciativas individuales ó de colectividades disgregadas la solución del problema, el pro-

blema se quedará sin resolver indefinidamente.

(Concluirá)

Oración cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que mováis á súbditos y autoridades, á la resolución constante de no trabajar ni permitir que se trabaje en obras serviles, los domingos y días festivos.

PROPÓSITO

Ofrecer diariamente un obsequio al Corazón divino en desagravio de la profanación de las fiestas.

UN TRIDUO UNIVERSAL

EN ACCION DE GRACIAS POR EL AÑO JUBILAR DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

Para celebrar el quincuagésimo año de existencia de nuestra Obra, propone la Dirección general el siguiente programa, que habria de realizarse este año durante el mes de Junio, consagrado al Corazón de Jesús.

Para el 3 de Diciembre de 1894 promote la Dirección general darnos otro programa de solemnidades religiosas. Donde quiera que nuestros Centros de España puedan celebrar en todo, ó en parte ó con las modificaciones que bien parezcan, lo que se propone en estos programas, atraerán sin duda alguna sobre sus respectivos asociados especiales bendiciones del Corazón de Jesús.

Ho aquí el programa de un triduo de acción de gracias al Corazón de Jesús:

DIA PRIMERO

Por la mañana. Misa de acción de gracias en honor de San José, patron y modelo de los amigos del Corazón de Jesús. Comunión general ofrecida en favor de todas las familias y todas las esenelas cristianas del universo.

Por la tarde. Bendición solemne. Consagración de las familias al Corazón de Jesús bajo la protección de San José. *Te Deum.* En los colegios y escuelas consagración de los alumnos al Corazón de Jesús.

SEGUNDO DIA

Por la mañana. Misa de acción de gracias en honor del Corazón Inmaculado de María. Comunión general por nuestra patria.

Por la tarde. Bendición solemne y consagración de España al Inmaculado Corazón de María. *Te Deum.*

TERCER DIA

Por la mañana. Misa de acción de gracias en honor del sacratísimo Corazón de Jesús. Comunión general y reparadora por la alianza católica del Apostolado de la Oración.

Por la tarde. Hora santa. Bendición solemne y consagración universal y social al Sagrado Corazón en nombre de todos los asociados del Apostolado de la Oración en todo el mundo. *Te Deum.*

En donde pueda celebrarse el triduo con sermones mañana y tarde, más gloria se dará al Corazón divino: también se le honrará adornando con este motivo las iglesias con estandartes y emblemas en honor de Jesús, María y José, y enarblando banderas con los colores nacionales y con el escudo del Corazón de Jesús ó del Apostolado. Por último, se recomienda la asistencia á estas solemnidades con las insignias del Apostolado ó escapularios del Corazón de Jesús.

(El Mensajero del Corazón de Jesús)

INAUGURACION

DE LA CAPILLA EN HONOR DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS

A principios del siglo XVII fundóse por el Bachiller D. Antonio Castellanos, natural y vecino que fué de esta villa de Valdepeñas, una vinculación, de cuyos bienes formaba parte un gran cuadro con la imagen, al óleo, del Santísimo Cristo de Burgos, dotándola con dos olivares para que con su producto se alumbrase continuamente á dicha imagen, y colocándola en la mejor habitación de su casa, en frente de una reja que daba á la calle, que hoy lleva el apellido del Bachiller citado.

Desde aquella época los católicos valdepeñeros comenzaron á venerar la referida imagen; y andando los tiempos fué creciendo la devoción al Santísimo Cristo de Burgos, por haber recibido del Señor singulares beneficios muchas personas que en sus aficciones y enfermedades le invocaron con gran fé y confianza.

En nuestros días, á fin de que esa devoción al Santísimo Cristo tomara mas incremento y vida entre los habitantes de esta populosa villa, decidieron construir una Capilla pública en honor de la imagen los piadosos católicos D. Antonio María Vasco y Gallego y su esposa D.^a María Teresa Vasco y Santamaría, al levantar un magnífico edificio sobre el solar de la casa que fué de su ascendiente el Bachiller Castellanos.

Aquella decisión piadosa es hoy un hecho elocuente, una obra bellísima, una preciosa Capilla, que fué solemnemente bendecida en la tarde del día 23 de Mayo último por el Señor Cura Párroco de esta villa, D. Canuto García Barbero, asistido de los señores sacerdotes D. Epifanio Muñoz, D. Ulpiano Luna y D. Juan Pedro Serrano.

Al día siguiente, festividad del Corpus, se abrió al culto público la Capilla, concurriendo por mañana y tarde multitud de fieles á venerar al Santísimo Cristo. Hubo mucho orden y compostura entre los asistentes, por haber estado dos parejas de la benemérita con uniforme de gala á la puerta de la Capilla.

Describamos ahora el interior del templo. Es de figura rectangular, y mide diez y ocho metros de largo por cinco metros de ancho y ocho de altura. Está dividido convenientemente en presbiterio, cuerpo de iglesia, coro y dos tribunas; cerrando el presbiterio, coro y tribunas una severa balaustrada imitación á mármol Carrara. En el paño que resulta entre tribuna y tribuna, se ostenta un magnífico escudo heráldico, en alto relieve, con los blasones de los ascendientes de D. Antonio María Vasco. Los huecos que prodigan la luz al templo están adornados con vistosos dibujos de cristales de colores á imitación de las grandes vidrieras del siglo XVI, y en el tercio superior del cancel de entrada tres grandes y magníficas lunas de cristal, biselado y caprichosos dibujos, y en el centro atributos religiosos, grabados al ácido. Da acceso al presbiterio una escalinata de mármol. El púlpito, incluso su basamento, es de mármol Carrara y Azpeitia gris, y en los púlpitos que resultan en el empilastrado, lleva unos medallones de mármol negro de Bélgica, y en éstos van grabados en oro los Evangelistas con sus atributos. La mesa de altar, gradería y Sagrario son de bonitos y caprichosos mármoles naturales.

El retablo es de madera imitando mármoles, perla, serpentina, rosa de granada, san Pablo, carminato de Italia, y Carrara, pintados magistralmente hasta el extremo de confundirse con los naturales. Las tapias están divididas hasta la altura principal por un cornisamento corintio, compuesto de gola, friso y arquitrabe sostenido por un intercolumnio, y de este cornisamento arranca otro intercolumnio que recibe el cornisamento general, de donde nace una grande escocia de un metro y cuarenta centímetros de

desarrollo, limitada en su parte superior y unida al techo por un grueso baqueton tallado. Los gruesos arcos que sostienen el coro y la techumbre de éste, están encasetonados con molduras y florones tallados. Las cornisas, intercolumnios y empilastrados van imitando ricos y variados mármoles, y toda la ornamentación de tallas en alto relieve van imitadas á bronce y acero.

En el fondo de la escocia lleva un bonito adorno de tallería estilo renacimiento rafaelesco, pintado al claro oscuro con tintas bronce sobre fondo oro, y en los centros de dicho adorno magníficas cartelas, y en el centro de éstas los atributos de la Pasión.

El techo, ó sea el cielo de la Capilla, está dividido en tres paños: en el que corresponde al presbiterio, hay un cuadro que representa la Redención del hombre; en el que corresponde al cuerpo de iglesia, otro cuadro que representa la Resurrección del Señor; y en la parte del coro, ornamentación alegórica.

El cuadro de la Redención mide tres metros portres cincuenta centímetros; el de la Resurrección, seis metros portres cincuenta centímetros; están pintados al óleo magistralmente por Don Samuel de Luna y Lopez, que demuestra ser un artista lleno de inspiración.

El retablo está ornamentado con profusión y riquezas de tallas alegóricas, doradas. En la hornacina central se ostenta la milagrosa imagen del Santísimo Cristo de Burgos, pintado en lienzo á primeros del siglo XVII. En el compartimiento que resulta del intercolumnio, y colaterales á la hornacina, están sobre hermosos pedestales tallados y dorados las imágenes de San Antonio y San José de Calasanz. Encima del cornisamento general y como coronación, están la de Santa Teresa y Nuestra Señora de Lourdes. El San Antonio es obra del distinguido escultor D. Angel Diaz y Sanchez, secretario de la escuela de Bellas Artes de Valladolid. El San José y la Virgen de Lourdes son esculturas del renombrado artista D. Jerónimo de Luna. La imagen de Santa Teresa es bellísima; hizo la, años há, un inspirado escultor sevillano, que la representó como Doctora mística del Carmelo y en el acto de la transverberación de su corazón amante por el dardo de fuego que le lanza un serafín hermosísimo.

Toda la ornamentación obedece al más puro estilo del renacimiento.

El alumbrado general de la Capilla, compuesto de ocho magníficas arañas de bronce dorado á fuego y ornamentado con profusión de prismas de cristal, distribuido convenientemente, y en el retablo cuatro hermosos candelabros con varios brazos de adorno, de igual metal y adornado del mismo modo, ofrece un aspecto fantástico y encantador.

En la sacristía, que es capaz, esbelta y adornada con finísimo estuco, hay una hermosa cajonería, chapeada de caoba, con la cruz de Calatrava en relieve en el centro de cada cajón, que contienen ornamentos riquísimos. Más arriba de la cajonería, en la pared, se ostenta un precioso Crucifijo de bronce, y á continuación se eleva un gran cuadro pintado al óleo, que es una bellísima copia de la Purísima de Murillo, de igual tamaño que el magnífico original que todo el mundo admira en el Museo nacional. Dicha copia es obra del joven pintor D. Manuel Delicado y Mena, nuestro paisano.

En resumen, podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que el conjunto de esta preciosa Capilla parece un ramillete de bellezas artísticas, y que sería difícil encontrar otra igual en grandes capitales.

Las obras han sido dirigidas y ejecutadas por los distinguidos artistas don Jerónimo de Luna é Hijos, que han demostrado una vez más sus extensos conocimientos en las Bellas Artes.

Desde las columnas de este periódico enviamos nuestro parabien y la